



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Como presidenta de la Comisión de Gobierno y Espectáculos:

Se llevaron a cabo **16 sesiones** con el objetivo de resolver cuestiones respecto a la realización de Espectáculos Públicos en nuestro Municipio.

Durante el primer año de gestión fueron analizados, resueltos y dictaminados los siguientes expedientes:

Enero: 10 dictámenes
Febrero: 64 dictámenes
Marzo: 73 dictámenes
Abril: 80 dictámenes
Mayo: 57 dictámenes
Junio: 87 dictámenes
Julio: 102 dictámenes
Agosto: 67 dictámenes
Septiembre: 58 dictámenes
Octubre: 115 dictámenes
Noviembre: 87 dictámenes.

Total de Dictámenes emitidos: 800 dictámenes emitidos en 2022

Total de Fianzas solicitadas para garantizar el derecho de los usuarios y asistentes y/o posibles daños que se ocasionen: 104 fianzas solicitadas en 2022.

Los temas y asuntos discutidos y resueltos dentro de dicha comisión

- Distribución de eventos en todos los espacios públicos de la capital, para la reactivación turística integral del municipio.
- Conciliar y acordar rutas para evitar la saturación de eventos y calendas en el centro histórico.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

- Vigilancia en la actuación de las diversas áreas involucradas en la realización de eventos, como Protección Civil, Secretaría de Gobierno, entre otros.
- Propuesta para reformar el Reglamento de Espectáculos.
- Reuniones con Consejería Jurídica para la correcta aplicación del Reglamento en materia de Espectáculos.
- Creación del Nuevo Reglamento de Espectáculos, Diversiones y Expresiones Culturales en Espacios Públicos y Privados.

Derivado de la celebración de los eventos realizados, la recaudación destinada para la hacienda de nuestro Ayuntamiento es la siguiente:

Nº	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
1	IMPUESTO POR ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES (ACCESORIOS)	\$ -	\$ 252,355.61	\$ 371,060.81	\$ 354,281.22	\$ 404,920.62	\$ 713,380.91	\$ 107,047.55	\$ 364,341.78	\$ 89,231.08	\$ 549,380.06	\$ 175,350.20	\$ 3,381,349.84
2	ASEO PÚBLICO	\$ -	\$ 14,435.00	\$ 16,838.00	\$ 14,433.00	\$ 14,435.00	\$ 14,433.00	\$ 4,815.00	\$ 43,299.00	\$ 8,650.00	\$ 14,438.00	\$ 14,433.00	\$ 160,219.00
3	MOVILIDAD	\$ 224.00	\$ 45,993.79	\$ 45,946.05	\$ 72,406.55	\$ 88,804.44	\$ 79,910.71	\$ 59,848.94	\$ 128,935.80	\$ 50,276.30	\$ 120,613.07	\$ 64,059.47	\$ 757,019.12
4	MEDIO AMBIENTE	\$ -	\$ -	\$ 11,547.00	\$ 21,842.00	\$ 75,591.00	\$ 48,001.00	\$ 4,426.00	\$ 16,811.00	\$ 35,535.00	\$ 40,126.00	\$ 61,503.00	\$ 315,382.00
5	PROTECCIÓN CIVIL	\$ -	\$ 5,773.00	\$ 6,736.00	\$ 11,547.00	\$ 13,472.00	\$ 11,546.00	\$ -	\$ 37,887.00	\$ 5,774.00	\$ -	\$ 8,661.00	\$ 101,396.00
6	FIANZAS Y/O GARANTIAS RETENIDAS	\$ -	\$ -	\$ 4,806.00	\$ 2,838.00	\$ 5,000.00	\$ 21,443.00	\$ -	\$ 65,000.00	\$ 27,727.00	\$ 148,743.00	\$ 73,540.00	\$ 349,097.00
	TOTAL	\$ 224.00	\$ 318,557.40	\$ 456,933.86	\$ 477,347.77	\$ 602,223.06	\$ 888,714.62	\$ 176,137.49	\$ 656,274.58	\$ 217,203.38	\$ 873,300.13	\$ 397,546.67	\$ 5,064,462.96